

**Estimados participantes:**

Por este medio AFP CRECER, S.A. hace de su conocimiento que hemos realizado modificaciones al prospecto del “Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija”, las cuales fueron debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de marzo de 2025, y entrarán en vigencia 15 días después de su publicación por medio de aviso en el Diario de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Fondos de Inversión y el artículo 33 de las Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (NSP-59). El Participante podrá realizar traslados o retirar los recursos aportados en la cuenta sin que sean cobradas comisiones cuando se den las causales contempladas en el artículo 48 de las Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (NSP-59), dentro de los quince días posteriores a la comunicación de las modificaciones.

A continuación, presentamos el detalle de las modificaciones autorizadas y que entrarán en vigencia el próximo 14 de abril de 2025.

**DETALLE DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES EN PROSPECTO DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO CRECER RENTA**

SECCIÓN DENTRO DEL PROSPECTO	REDACCIÓN ACTUAL EN EL PROSPECTO	REDACCIÓN FINAL EN EL PROSPECTO																																																																											
<p><b>Portada – Página 1</b> Referencias al Asiento Registral del Fondo</p>	<p>El Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija ha sido autorizado según resolución del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero CD- 64/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. Las modificaciones al Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija han sido autorizadas según resolución del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero CD-1/2025 de fecha 10 de enero de 2025.</p>	<p>El Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija ha sido autorizado según resolución del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero CD- 64/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. Las modificaciones al Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija han sido autorizadas según resolución del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero CD-1/2025 de fecha 10 de enero de 2025 y CD-13/2025 de fecha 21 de marzo de 2025.</p>																																																																											
<p><b>Portada – Página 1</b> Fecha de actualización del Prospecto</p>	<p>19 de noviembre de 2024</p>	<p>19 de noviembre de 2024 <b>6 de marzo de 2025</b></p>																																																																											
<p><b>Contraportada – Página 2</b></p> <p><b>Página 33</b> <b>Sección 9</b> Política de Inversión, tratamiento de excesos y política de endeudamiento</p> <p>Identificación del Auditor Externo</p> <p><b>Página 33</b> <b>Sección 15.1</b> Criterios de Selección y Renovación del Auditor Externo y Fiscal</p>	<p>Se hace referencia a Ernst &amp; Young El Salvador, S.A. de C.V. como el Auditor Externo del Fondo.</p>	<p><b>Se hace referencia a Zelaya Rivas y Asociados, S.A. de C.V. como el Auditor Externo del Fondo y se incluyen sus datos generales.</b></p>																																																																											
<p><b>Página 3</b> Declaración de veracidad de la información contenida en el Prospecto</p>	<p>En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las once horas del día veinte de noviembre de dos mil veinticuatro [...]</p>	<p>En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las once horas del <b>día seis de marzo de dos mil veinticinco [...]</b></p>																																																																											
<p><b>Página 10</b> <b>Sección 4.1</b> Autorización y modificación del Prospecto de la Administradora</p>	<p>En sesión de Junta Directiva de AFP Crecer, S.A., celebrada el día 17 de noviembre de dos mil veintitrés, se acordó en el Acta de sesión número doscientos setenta y ocho en su punto octavo, la aprobación del Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija.</p> <p>En sesión de Junta Directiva de AFP Crecer, S.A., celebrada el día 19 de noviembre dos mil veinticuatro, en el acta de sesión número doscientos noventa y uno, en el punto séptimo y octavo, se dieron a conocer y aprobaron las modificaciones al prospecto, así como también se aprobaron los contratos de adhesión al Plan Institucional Crecer y Plan Individual Crecer.</p>	<p>En sesión de Junta Directiva de AFP Crecer, S.A., celebrada el día 17 de noviembre de dos mil veintitrés, se acordó en el Acta de sesión número doscientos setenta y ocho en su punto octavo, la aprobación del Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija.</p> <p>En sesión de Junta Directiva de AFP Crecer, S.A., celebrada el día 19 de noviembre dos mil veinticuatro, en el acta de sesión número doscientos noventa y uno, en el punto séptimo y octavo, se dieron a conocer y aprobaron las modificaciones al prospecto, así como también se aprobaron los contratos de adhesión al Plan Institucional Crecer y Plan Individual Crecer.</p> <p><b>En sesión de Junta Directiva de AFP Crecer, S.A. celebrada el día 6 de marzo de 2025, en el acta de sesión número doscientos noventa y cinco, en los puntos segundo y tercero, se conocieron y aprobaron las modificaciones a la Política de Inversión del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija, así como las modificaciones de su Prospecto.</b></p>																																																																											
<p><b>Página 10</b> <b>Sección 4.2</b> Autorización del Asiento Registral del Fondo en la Superintendencia</p>	<p>El Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija ha sido autorizado según resolución del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero CD 64/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, inscrito bajo el asiento registral número FV-0001-2023.</p> <p>Las modificaciones al Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija han sido autorizadas según resolución del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero CD-1/2025 de fecha 10 de enero de 2025.</p>	<p>El Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija ha sido autorizado según resolución del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero CD 64/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, inscrito bajo el asiento registral número FV-0001-2023.</p> <p>Las modificaciones al Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija han sido autorizadas según resolución del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero <b>CD-1/2025 de fecha 10 de enero de 2025 y CD-13/2025 de fecha 21 de marzo de 2025.</b></p>																																																																											
<p><b>Página 10</b> <b>Sección 5.2</b> Detalle de Accionistas</p>	<p>Composición accionaria de AFP Crecer, S.A. al 14 de junio de 2025:</p> <table border="1" data-bbox="397 2073 1027 2437"> <thead> <tr> <th>Accionistas</th> <th># de Acciones</th> <th>Participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Centro Financiero Crecer S.A.</td> <td>999,991</td> <td>99.99910%</td> </tr> <tr> <td>Héctor José Rizek Sued</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td>Héctor José Rizek Guerrero</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td>Carlos José Martí Garden</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td>José Javier Tejada Reynoso</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td>José Yude Michelén Wiscovitch</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td>Juan Ramón Gomis Rabassa</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td>Micalo Esteban Bermúdez García</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td>Samir Rizek Sued</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td>Luis Eduardo Rojas de Peña</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>1,000,000</b></td> <td><b>100.00000%</b></td> </tr> </tbody> </table>	Accionistas	# de Acciones	Participación	Centro Financiero Crecer S.A.	999,991	99.99910%	Héctor José Rizek Sued	1	0.00010%	Héctor José Rizek Guerrero	1	0.00010%	Carlos José Martí Garden	1	0.00010%	José Javier Tejada Reynoso	1	0.00010%	José Yude Michelén Wiscovitch	1	0.00010%	Juan Ramón Gomis Rabassa	1	0.00010%	Micalo Esteban Bermúdez García	1	0.00010%	Samir Rizek Sued	1	0.00010%	Luis Eduardo Rojas de Peña	1	0.00010%	<b>Total</b>	<b>1,000,000</b>	<b>100.00000%</b>	<p><b>Composición accionaria de AFP Crecer, S.A. al 24 de enero de 2025:</b></p> <table border="1" data-bbox="1211 2048 1824 2437"> <thead> <tr> <th>Accionistas</th> <th># de Acciones</th> <th>Participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Centro Financiero Crecer S.A.</td> <td>889,991</td> <td>88.99910%</td> </tr> <tr> <td>Ignite Ventures, Sociedad de Responsabilidad Limitada</td> <td>110,000</td> <td>11.00000%</td> </tr> <tr> <td>Héctor José Rizek Sued</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td>Héctor José Rizek Guerrero</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td>Carlos José Martí Garden</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td>José Javier Tejada Reynoso</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td>José Yude Michelén Wiscovitch</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td>Juan Ramón Gomis Rabassa</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td>Micalo Esteban Bermúdez García</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td>Samir Rizek Sued</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td>Luis Eduardo Rojas de Peña</td> <td>1</td> <td>0.00010%</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>1,000,000</b></td> <td><b>100.00000%</b></td> </tr> </tbody> </table>	Accionistas	# de Acciones	Participación	Centro Financiero Crecer S.A.	889,991	88.99910%	Ignite Ventures, Sociedad de Responsabilidad Limitada	110,000	11.00000%	Héctor José Rizek Sued	1	0.00010%	Héctor José Rizek Guerrero	1	0.00010%	Carlos José Martí Garden	1	0.00010%	José Javier Tejada Reynoso	1	0.00010%	José Yude Michelén Wiscovitch	1	0.00010%	Juan Ramón Gomis Rabassa	1	0.00010%	Micalo Esteban Bermúdez García	1	0.00010%	Samir Rizek Sued	1	0.00010%	Luis Eduardo Rojas de Peña	1	0.00010%	<b>Total</b>	<b>1,000,000</b>	<b>100.00000%</b>
Accionistas	# de Acciones	Participación																																																																											
Centro Financiero Crecer S.A.	999,991	99.99910%																																																																											
Héctor José Rizek Sued	1	0.00010%																																																																											
Héctor José Rizek Guerrero	1	0.00010%																																																																											
Carlos José Martí Garden	1	0.00010%																																																																											
José Javier Tejada Reynoso	1	0.00010%																																																																											
José Yude Michelén Wiscovitch	1	0.00010%																																																																											
Juan Ramón Gomis Rabassa	1	0.00010%																																																																											
Micalo Esteban Bermúdez García	1	0.00010%																																																																											
Samir Rizek Sued	1	0.00010%																																																																											
Luis Eduardo Rojas de Peña	1	0.00010%																																																																											
<b>Total</b>	<b>1,000,000</b>	<b>100.00000%</b>																																																																											
Accionistas	# de Acciones	Participación																																																																											
Centro Financiero Crecer S.A.	889,991	88.99910%																																																																											
Ignite Ventures, Sociedad de Responsabilidad Limitada	110,000	11.00000%																																																																											
Héctor José Rizek Sued	1	0.00010%																																																																											
Héctor José Rizek Guerrero	1	0.00010%																																																																											
Carlos José Martí Garden	1	0.00010%																																																																											
José Javier Tejada Reynoso	1	0.00010%																																																																											
José Yude Michelén Wiscovitch	1	0.00010%																																																																											
Juan Ramón Gomis Rabassa	1	0.00010%																																																																											
Micalo Esteban Bermúdez García	1	0.00010%																																																																											
Samir Rizek Sued	1	0.00010%																																																																											
Luis Eduardo Rojas de Peña	1	0.00010%																																																																											
<b>Total</b>	<b>1,000,000</b>	<b>100.00000%</b>																																																																											

<p><b>Página 11</b> <b>Sección 5.3</b> Nómina de Junta Directiva</p>	<p>Inscrita en el Registro de Comercio con el No.603, del libro 4893, del Registro de Sociedades, con fecha 19 de junio de 2024.</p> <p>Se hace referencia a Ezequiel Freylejer como el Director Secretario y a Gianna Altgracia D'Oleo Maldonado como el Quinto Director Suplente.</p>	<p>Inscrita en el Registro de Comercio con el No.603, del libro 4893, del Registro de Sociedades, con fecha 19 de junio de 2024.</p> <p>El 21 de Febrero de 2025 se inscribió en el Registro de Comercio con el No. 637 del Libro 4911 la credencial de reestructuración de Junta Directiva, quedando compuesta de la siguiente manera:</p> <p><a href="#">Se hace referencia a Gianna Altgracia D'Oleo Maldonado como el Director Secretario y a Ezequiel Freylejer como el Quinto Director Suplente.</a></p>												
<p><b>Página 12</b> <b>Sección 5.3.1</b> Resumen del Curriculum de los Principales Ejecutivos</p> <p><b>Páginas 28 a la 33</b> <b>Sección 9</b> Política de Inversiones, tratamiento de excesos y política de endeudamiento</p> <p><b>Página 34</b> <b>Sección 10.1</b> Políticas sobre operaciones del Fondo con personas relacionadas, el manejo de conflicto de interés, asignación de operaciones de distintos fondos y criterios de resolución.</p>	<p>Se hace referencia al Comité de Inversiones</p>	<p><a href="#">Se hace referencia al Comité de Gestión de Fondos e Inversiones</a></p>												
<p><b>Páginas 28 a la 33</b> <b>Sección 9.</b> Política de Inversiones, tratamiento de excesos y política de endeudamiento</p> <p><b>Página 34</b> <b>Sección 10.1</b> Políticas sobre operaciones del Fondo con personas relacionadas, el manejo de conflicto de interés, asignación de operaciones de distintos fondos y criterios de resolución.</p>	<p>Se hace referencia al Comité de Riesgos</p>	<p><a href="#">Se hace referencia al Comité de Riesgos y Continuidad del Negocio</a></p>												
<p><b>Página 12</b> <b>Sección 5.4</b> Información Relevante</p>	<p>c) Proceso Administrativo Sancionador, Referencia: PAS 11/2023.</p> <p>En fecha 29 de junio del 2023, se notifica el inicio de la instrucción de un procedimiento administrativo sancionador por el presunto incumplimiento al Reglamento de Gestión Empresarial de las Instituciones Administradoras de Fondo de Pensiones en su art. 48 inc 1°, por enviar información extemporánea sobre el despido o renuncia de un agente al ente supervisor, contando con un plazo de 10 días hábiles para hacer uso del derecho de defensa. En fecha 13 de julio del 2023 se presentó escrito en sentido positivo, allanándonos al incumplimiento del art.48 del Reglamento en referencia. El día 9 de agosto 2023 se recibió escrito emitido por la SSF mediante el cual solicitaban presentar los Estados Financieros finalizados el 31 de diciembre 2022, con la finalidad de determinar la capacidad económica de AFP CRECER, teniendo por recibido dicha documentación según escrito en fecha 25 de agosto 2023. En fecha 22 de marzo de 2024, se recibió resolución emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de las nueve horas con diez minutos del día 21 de marzo de 2024 mediante la cual imponían la sanción a la Administradora de Fondos AFP CRECER, S.A., por una multa de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El 29 de abril de 2024, recibimos el mandamiento de pago, para realizar las gestiones de pago; en fecha 3 de mayo de 2024 se canceló la multa y se presentó escrito de notificación a la Superintendencia de Sistema Financiero, sobre el cumplimiento del pago de la multa y la petición del cierre del proceso administrativo sancionatorio.</p>	<p>c) Proceso Administrativo Sancionador, Referencia: PAS 11/2023.</p> <p><a href="#">[...] En fecha 13 de enero del presente año, se informa mediante resolución de fecha 10 de enero del presente año, la extinción de la responsabilidad administrativa de parte de AFP CRECER, por quedar debidamente acreditado el pago de la multa efectuado en fecha 03 de mayo del 2023.</a></p>												
<p><b>Página 14</b> <b>Sección 6.10</b> Descripción de política de inversión y diversificación de inversiones Objetivo del Fondo Subsección Límites mínimos y máximos de inversión por tipos de activos</p> <p>Literal d</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Activo (Límites respecto el activo del Fondo)</th> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bonos y otros valores emitidos o garantizados por bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y federaciones reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito;</td> <td>0%</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Activo (Límites respecto el activo del Fondo)	Mínimo	Máximo	Bonos y otros valores emitidos o garantizados por bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y federaciones reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito;	0%	30%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Activo (Límites respecto el activo del Fondo)</th> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bonos y otros valores emitidos o garantizados por bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y federaciones reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito;</td> <td>0%</td> <td>35%</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Activo (Límites respecto el activo del Fondo)	Mínimo	Máximo	Bonos y otros valores emitidos o garantizados por bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y federaciones reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito;	0%	35%
Tipo de Activo (Límites respecto el activo del Fondo)	Mínimo	Máximo												
Bonos y otros valores emitidos o garantizados por bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y federaciones reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito;	0%	30%												
Tipo de Activo (Límites respecto el activo del Fondo)	Mínimo	Máximo												
Bonos y otros valores emitidos o garantizados por bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y federaciones reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito;	0%	35%												
<p><b>Página 14</b> <b>Sección 6.10</b> Descripción de política de inversión y diversificación de inversiones Objetivo del Fondo Subsección Límites mínimos y máximos de inversión por tipos de activos</p> <p>Literal h</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Activo (Límites respecto el activo del Fondo)</th> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reportos con valores de deuda de oferta pública que cumplan con las disposiciones de esta política, siempre y cuando sea una inversión permitida de acuerdo con el régimen de inversión establecido en esta política.</td> <td>0%</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Activo (Límites respecto el activo del Fondo)	Mínimo	Máximo	Reportos con valores de deuda de oferta pública que cumplan con las disposiciones de esta política, siempre y cuando sea una inversión permitida de acuerdo con el régimen de inversión establecido en esta política.	0%	20%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Activo (Límites respecto el activo del Fondo)</th> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reportos en calidad de reportadores o colocadores de Fondos, con valores de deuda de oferta pública que cumplan con las disposiciones de esta política, siempre y cuando sea una inversión permitida de acuerdo con el régimen de inversión establecido en esta política.</td> <td>0%</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Activo (Límites respecto el activo del Fondo)	Mínimo	Máximo	Reportos en calidad de reportadores o colocadores de Fondos, con valores de deuda de oferta pública que cumplan con las disposiciones de esta política, siempre y cuando sea una inversión permitida de acuerdo con el régimen de inversión establecido en esta política.	0%	50%
Tipo de Activo (Límites respecto el activo del Fondo)	Mínimo	Máximo												
Reportos con valores de deuda de oferta pública que cumplan con las disposiciones de esta política, siempre y cuando sea una inversión permitida de acuerdo con el régimen de inversión establecido en esta política.	0%	20%												
Tipo de Activo (Límites respecto el activo del Fondo)	Mínimo	Máximo												
Reportos en calidad de reportadores o colocadores de Fondos, con valores de deuda de oferta pública que cumplan con las disposiciones de esta política, siempre y cuando sea una inversión permitida de acuerdo con el régimen de inversión establecido en esta política.	0%	50%												

**Página 31**  
**VI. Límites**  
 Subsección  
 Límites mínimos y máximos de inversión por tipos de activos  
 Literal d

Tipo de Activo (Límites respecto el activo del Fondo)	Mínimo	Máximo
Bonos y otros valores emitidos o garantizados por bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y federaciones reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito;	0%	30%

Tipo de Activo (Límites respecto el activo del Fondo)	Mínimo	Máximo
Bonos y otros valores emitidos o garantizados por bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y federaciones reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito;	0%	35%

**Página 31**  
 VI. Límites  
 Subsección  
 Límites mínimos y máximos de inversión por tipos de activos  
 Literal h

Tipo de Activo (Límites respecto el activo del Fondo)	Mínimo	Máximo
Reportos con valores de deuda de oferta pública que cumplan con las disposiciones de esta política, siempre y cuando sea una inversión permitida de acuerdo con el régimen de inversión establecido en esta política.	0%	20%

Tipo de Activo (Límites respecto el activo del Fondo)	Mínimo	Máximo
Reportos en calidad de reportadores o colocadores de Fondos, con valores de deuda de oferta pública que cumplan con las disposiciones de esta política, siempre y cuando sea una inversión permitida de acuerdo con el régimen de inversión establecido en esta política.	0%	50%

**Página 32**  
**Sección 9**  
 Política de Inversiones, tratamiento de excesos y política de endeudamiento  
 Romano VII- Gestión de Liquidez

Para atender necesidades de liquidez originadas del retiro de aportes, gastos contra el Fondo u otras necesidades, se trabajará en la gestión de un plan de contingencia, de acuerdo con las distintas opciones que tiene la Institución Administradora, tales como venta de títulos y la realización de reportos.

También podrán realizarse reportos pasivos para obtener liquidez para contar con recursos para aprovechar alguna oportunidad de inversión.

En todo caso los reportos pasivos realizados no podrán exceder el 20% del activo del Fondo.

Para atender necesidades de liquidez originadas del retiro de aportes, gastos contra el Fondo u otras necesidades, se trabajará en la gestión de un plan de contingencia, de acuerdo con las distintas opciones que tiene la Institución Administradora, tales como venta de títulos y la realización de reportos.

También podrán realizarse reportos pasivos en calidad de reportados para obtener liquidez para contar con recursos para aprovechar alguna oportunidad de inversión.

En todo caso los reportos pasivos realizados no podrán exceder el 20% del activo del Fondo.

Para más información, ponemos a su disposición el siguiente contacto:  
 Rosario del Carmen Rodríguez de Rivera  
 Correo electrónico: rorodriguez@crecer.com.sv

También puede realizar sus consultas a través del Call Center:  
 Teléfono: (503) 2211-9393  
 Fax: (503) 2210-2999  
 Correo electrónico: atencion@crecer.com.sv